

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 5.650/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (según modificación introducida en la misma por la ley 4/99, de 13 de Enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Artº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Precepto	Artº
5753	Catalina Dueñas González	80.153.862	Pozoblanco	25.06.14	200.00	R.G.C.	91.2
5633	Antonio Blas Molina López	44.369.642	Pozoblanco	26.05.14	60.00	O.M.T.	27.4G
5320	Francisco Javier García García	30.987.609	Pozoblanco	03.06.14	60.00	R.G.C.	94.2
1649474	Vicente Montes Borjas	75.699.489	Pozoblanco	14.06.14	200.00	R.G.C.	117.1
4824	Fernando Copé Moyano	30.972.903	Córdoba	06.06.14	60.00	R.G.C.	94.2
5242	Rosario Bejarano Peña	30.460.298	Córdoba	10.06.14	60.00	O.M.T.	27.4A
5635	Mª Carmen López López	29.744.245	Sevilla	12.06.14	200.00	R.G.C.	91.2
5777	Teodosia Ruiz Moral	30.190.435	Alcaracejos	30.06.14	200.00	R.G.C.	91.2
5395	Helena García Moreno	34.028.827	Almendralejo	05.06.14	60.00	R.G.C.	94.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 11 de agosto de 2014. El Alcalde, firma ilegible.